



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 278 -2009-GRC-GA

Callao, 24 AGO. 2009

VISTO:

El Informe N° 848-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 19 de agosto del 2009, de la Oficina de Gestión Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la ampliación de plazo de seis (6) días adicionales para la ejecución de la Actividad "Adecuación y Formalización de Predios de propiedad del Gobierno Regional del Callao, en el Marco de las Transferencias de Funciones", sin incremento de créditos presupuestarios, con la finalidad de que se cumplan las metas adicionales programadas considerando la vigencia de los contratos de personal y que estos se encuentren comprendidos dentro del periodo de la Actividad;


Que, por Resolución Gerencial N° 032-2009-GRC-GA, de fecha 19 de febrero del 2009, se aprobó el expediente de la Actividad "Adecuación y Formalización de Predios de propiedad del Gobierno Regional del Callao, en el Marco de las Transferencias de Funciones", con un plazo de 04 meses; con la Resolución Gerencial N° 177-2009-GRC-GA, se amplió el plazo de la Actividad hasta el día 31 de julio del 2009; y con la Resolución Gerencial N° 245-2009-GRC-GA se amplió las metas y el presupuesto, así como el plazo de la Actividad hasta el día 29 de setiembre del 2009; por lo que el nuevo periodo de vigencia de la Actividad debe estar comprendida entre el día 20 de febrero del 2009 y el día 05 de octubre del 2009, que debe ser establecida mediante una Resolución Gerencial.

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, del 11 de marzo del 2008; y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, del 29 de abril del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar la tercera ampliación de plazo de ejecución de la Actividad "Adecuación y Formalización de Predios de propiedad del Gobierno Regional del Callao, en el Marco de las Transferencias de Funciones", que fue aprobado con la Resolución Gerencial N° 032-2009-GRC-GA, y modificado con las Resoluciones Gerenciales N°s 177 y 245-2009-GRC-GA, que deberá computarse desde el día 20 de febrero del 2009 hasta el 05 de octubre del 2009, sin costo adicional y manteniendo los conceptos aprobados para la Actividad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Eduardo MARIO SOZA FRÍAS
Gerente de Administración

